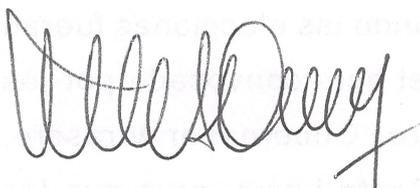




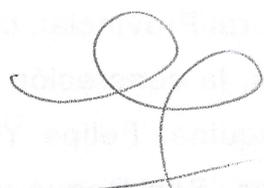
*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 72.- En la ciudad de Corrientes, a los 17 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA** a fin de abocarse al análisis de las acciones a encarar en orden a la organización de los comicios señalados para el 22 de octubre del corriente, en simultaneidad con las elecciones nacionales convocadas para la misma fecha, el Expediente N° 6228/23 – “*CONVOCATORIAS A ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS DEL 22/10/2023*” que tramita ante esta secretaría, **CONSIDERARON:** 1°) Que la Ley Provincial N° 5.894 establece que corresponde a la Junta Electoral Provincial, cuando las elecciones fueran provinciales y/ o municipales, la concreción del acto convocado por los municipios de Bonpland, Esquina, Felipe Yofre, Gobernador Virasoro, Mercedes, Paso de los Libres, San Roque y Santa Lucía, para que los procesados que se encuentren cumpliendo prisión preventiva en establecimientos carcelarios o de detención de la Provincia puedan emitir su voto. 2°) Que, habiendo sido recepcionado por este Cuerpo, el Registro de Electores Privados de la Libertad confeccionado por la Cámara Nacional Electoral (CNE), se procedió según lo establecido en los arts. 5° y 6° de la Ley 5.894. 3°) Que, esta Junta debe aprobar la nómina de Unidades Penitenciarias o establecimientos de detención que se afectarán al acto comicial del 22 de octubre de 2023 en simultaneidad con las Elecciones Generales Nacionales, la que se adjunta a la presente. 4°) Que es necesaria la aprobación de documentación, padrón especial color con troquel, padrón para fiscales partidarios, boletas oficializadas, actas de apertura y clausura, certificados para los fiscales partidarios, sobres para votos, sobres por municipio, información sobre sufragio de personas privadas de libertad y rótulos para bolsines especiales.

Por todo ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:**
1°) APROBAR las Unidades Penitenciarias o establecimientos de detención que se afectarán al acto comicial del 22 de octubre de 2023, cuya nómina pasa a formar parte de la misma. **2°) APROBAR** la documentación y boletas oficializadas que serán incluidas en las urnas destinadas a las unidades de detención. **3°) PUBLICAR** en la página web de la Junta Electoral Provincial <https://www.juscorrientes.gov.ar/junta-electoral/>, y en link "Elecciones 2023" del sitio web institucional. **4°) REGÍSTRESE.** Notifíquese. Archívese. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretario que doy fe.



Dra. **MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI**
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. **MARÍA EUGENIA HERRERO**
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Ante mí 

Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA**
SECRETARIO ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS - 22 DE OCTUBRE DE 2023

PRIVADOS DE LIBERTAD - PROCESADOS

Lugares de Detención y ubicación de Mesas

Nº	Código	UNIDAD DE DETENCIÓN	Electores	Mesa
1	0510	SPPCTES CENTRO DE CONTENCIÓN INFANTO JUVENIL	3	PL01
2	0502	SPPCTES U.3 INST. PELLETIER (MUJERES)	7	PL02
3	0504	SPPCTES U.6 CÁRCEL DE PROCESADOS VARONES	21	PL03
4	0506	SPPCTES U.8 PROCESADOS VARONES (GOYA)	5	PL04
5	0508	SPPCTES U.11 PROC. VARONES (PASO DE LOS LIBRES)	18	PL05
6	0512	ALCAIDÍA DE PASO DE LOS LIBRES	15	PL06
7	0513	ALCAIDÍA DE SANTO TOMÉ	9	PL07
8	0517	ALCAIDÍA DE MERCEDES	10	PL08
9	0519	ALCAIDÍA DE ESQUINA	17	PL09
			105	




ESTEBAN MATÍAS BELLA
Secretario
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS - 22 DE OCTUBRE DE 2023

PRIVADOS DE LA LIBERTAD - PROCESADOS

TOTAL DE ELECTORES INSCRIPTOS POR MUNICIPIO

	Municipio	Electores
1	BONPLAND	0
2	ESQUINA	20
3	FELIPE YOFRE	0
4	GOBERNADOR VIRASORO	20
5	MERCEDES	24
6	PASO DE LOS LIBRES	38
7	SAN ROQUE	1
8	SANTA LUCÍA	2
	Total	105




ESTEBAN MATÍAS BELLA
Secretario
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS - 22 DE OCTUBRE DE 2023
PRIVADOS DE LA LIBERTAD - PROCESADOS

ELECTORES POR UNIDAD DE DETENCIÓN

1. SPPCTES C. DE CONT. I. JUVENIL Electores

GOBERNADOR VIRASORO 3
1 **3**

2. SPPCTES U.3 I. PELLETIER Electores

ESQUINA 3
GOBERNADOR VIRASORO 1
MERCEDES 1
PASO DE LOS LIBRES 2
4 **7**

3. SPPCTES U.6 PROCESADOS Electores

GOBERNADOR VIRASORO 7
MERCEDES 12
PASO DE LOS LIBRES 2
3 **21**

4. SPPCTES U. 8 PROC. (GOYA) Electores

PASO DE LOS LIBRES 2
SAN ROQUE 1
SANTA LUCÍA 2
3 **5**

5. SPPCTES U.11 (P. LIBRES) Electores

MERCEDES 1
PASO DE LOS LIBRES 17
2 **18**

6. ALCAIDÍA DE P. DE LOS LIBRES Electores

PASO DE LOS LIBRES 15
1 **15**

7. ALCAIDÍA DE SANTO TOMÉ Electores

GOBERNADOR VIRASORO 9
1 **9**

8 ALCAIDÍA MERCEDES Electores

MERCEDES 10
1 **10**

9. ALCAIDÍA ESQUINA Electores

ESQUINA 17
1 **17**

TOTAL 105


ESTEBAN MATÍAS BELLA
Secretario
Junta Electoral
Provincia de Corrientes

